

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 51/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA ELENA LLARIA DELGADO frente a Q DENTAL PUENTE DE VALLECAS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 28/01/2021 que en su parte Dispositiva dice:

“PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 2.339,23 EUROS de principal se declara la **INSOLVENCIA PROVISIONAL** total del ejecutado Q DENTAL PUENTE DE VALLECAS S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el **FONDO DE GARANTIA SALARIAL**, que se remitirá al domicilio indicado en la demanda por correo certificado con acuse de recibo.

Una vez firme la presente resolución, archivense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de **TRES DIAS** desde su notificación.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a Q DENTAL PUENTE DE VALLECAS S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.252/21)

